

Expediente: 530/1980
Carátula: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ACREEDORES ARAGON Y OTROS, -ACREEDOR
900000000000 - GUANUCO, TOMAS Y OTROS-ACREEDOR
900000000000 - PONCE DE LEON, CARLOS JOSE-ACREEDOR
900000000000 - SER S.A., -ADJUDICATARIA INGENIO
900000000000 - CARDOSO DE JANTZON, CRISTINA JOSEFINA-DERECHO PROPIO
900000000000 - VILLAFAÑE, RUBEN NICOLAS-PERITO
20053980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-SINDICO
900000000000 - PASTOR JURADO, ROQUE-ACREEDOR PETICIONANTE
900000000000 - BARRIONUEVO, PROSPERO-DERECHO PROPIO
900000000000 - D'HIRIART, EDUARDO-DERECHO PROPIO
900000000000 - DIP, MIRNA-DERECHO PROPIO
900000000000 - ACREEDORES JEREZ-LUNA-ALE-ZELARAYAN, -ACREEDOR
900000000000 - ACREEDORES MARIO RENE GRANDE Y OTROS, -ACREEDOR
900000000000 - ACREEDORES RIASTE-CORRALES-ALDERETE, -ACREEDOR
900000000000 - AFIP-DGI, -ACREEDOR
900000000000 - FAIAD, SILVIA ADRIANA-DERECHO PROPIO
900000000000 - UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A., -FALLIDO
900000000000 - CERUTTI, ALDO RUBEN-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - GOMEZ, MAXIMO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
20107817485 - MARTINEZ, JORGE ARNALDO-POR DERECHO PROPIO
20131898240 - RACEDO, GUILLERMO GOTARDO-LIQUIDADORES
20284963106 - CLUB ATLETICO ÑUÑORCO, -INCIDENTISTA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 530/1980



H20901849975

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. s/ QUIEBRA PEDIDA.- EXPTE.
N°: 530/1980.-

Concepción, 17 de septiembre de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 16/09/2026 del Sr. Sindico CPN Adolfo Alfredo Jerez:

I.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Concepción, a fin de que proceda, al vencimiento del plazo fijo constituido en autos, a extraer la suma de \$600.000 y los deposite en la cuenta judicial N° 560800460007247. Una vez efectuado ello, transfiera ese monto, de \$600.000, a la caja de ahorro en pesos N° 31554661167968, CBU 0110466430046611679683, alias TIERRA.BOLSON.CUERO, Banco Nación (Catamarca), de titularidad de la Sra. María José

Jerez , CUIT/CUIL 27-30835012-1.

II.- Dejar constancia de que se trata de pago de alquileres adeudados a la Sra. Jerez por los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2026.- SR

Actuación firmada en fecha 17/09/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.